



EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE CANTUR, S.A.

ACTA Nº 1

**ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION Y APERTURA SOBRE "A" Y APERTURA SOBRE B) Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE CANTUR, S.A.**

Siendo las 14.15 h del día **21 de Diciembre de 2018**, en la sede de la Sociedad Regional cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

**PRESIDENTE:** **D. Javier Carrión Malo**, Director General de Cantur, S.A.

**VOCALES:**

**Dña. Irene Ruiz Ortega**, Coordinadora de Contratación y Compras de CANTUR, S.A., (o persona en quien delegue).

- **D. Antonio Manjón García**, Director de Seguridad de CANTUR, S.A., (o persona en quien delegue).
- **Dña. Carolina Arnejo Portilla**, Directora Jurídica de CANTUR, S.A., y en su sustitución Dña. Laura Gutiérrez Bustamante, (o persona en quien delegue).
- **D. Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A., (o persona en quien delegue).

**SECRETARIO:** **Dña. Alejandra San Martín Mediavilla** en sustitución de **D. Manuel García-Oliva Mascarós**, Secretario del Consejo de Admón. de Cantur SA (con voz pero sin voto).

Los miembros presentes de la mesa aceptan en este acto su nombramiento.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A), capacidad para contratar, apertura del sobre B, y propuesta de resolución, en su caso, conforme al Pliego de Condiciones Particulares,



Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de servicios de seguro de responsabilidad civil de Cantur, S.A.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión, e informa que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística S.A., (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCP, apartado III.4A a), (pág.25) han presentado sus ofertas dentro del plazo establecido en el PCP y en el Anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público son las reseñadas en el cuadro siguiente:

<b>Empresas</b>	<b>Fecha presentación</b>	<b>Nº registro</b>
AXA SEGUROS GENERALES S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS.	20.12.2018	2018-03247
ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	21.12.2018	2018-03252
MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS,S.A.	21.12.2018	2018-03258

A continuación, el Presidente ordena la apertura del sobre A) Capacidad para contratar, según el PCP apartado III. 4. b) (pág. 28) según modelo que figura como anexo VI del pliego a los efectos previstos en el Art. 140 y 141 de la LCSP.

El resultado de la apertura de sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCP, es el siguiente:

- ✓ El sobre A) de la licitadora AXA SEGUROS GENERALES S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS., contiene cumplimentada correctamente toda la documentación exigida conforme al formulario normalizado del documento europeo único de contratación (DEUC).
- ✓ El sobre A) de la licitadora ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., contiene cumplimentada correctamente toda la documentación exigida conforme al formulario normalizado del documento europeo único de contratación (DEUC).
- ✓ El sobre A) de la licitadora MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS,S.A contiene cumplimentada correctamente toda la documentación exigida conforme al ANEXO VI del PCP.

La Mesa de Contratación, por acuerdo unánime de sus miembros, resuelve:

1. Admitir a la licitadora AXA SEGUROS GENERALES S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS
2. Admitir a la licitadora ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
3. Admitir a la licitadora MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS,S.A.



A continuación, por el Presidente se invita a incorporarse a la Mesa de contratación, por tratarse la apertura del sobre de acto público a los licitadores que hubieran acudido al acto, no accediendo nadie.

Seguidamente, por el Presidente se ordena la apertura del sobre B de la presente contratación:

- El sobre B) de la licitadora AXA SEGUROS GENERALES S.A., contiene:
  - a. OFERTA ECONOMICA
- El sobre B) de la licitadora ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.,
  - a. OFERTA ECONÓMICA
- El sobre B) de la licitadora MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS,S.A.
  - a. OFERTA ECONÓMICA

A continuación, el Director Económico financiero de Cantur, S.A. procede a emitir informe con el resultado de la apertura del sobre B).

El sobre B de cada licitador contiene los criterios evaluables de forma automática

1.- FRANQUICIA

<u>CRITERIO 1</u>	<u>FRANQUICIA</u>		
IMPORTE MAS BAJO	300,00		
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	-	<u>PUNTOS</u>
AXA	450,00		6,67
MAPFRE	300,00		10,00
ALLIANZ	600,00		5,00

2.- INDEMNIZACION POR CONTAMINACION ACCIDENTAL

<u>CRITERIO 1</u>	<u>LIMITE INDEMNIZACION CONTAMINACION ACCIDENTAL</u>
IMPORTE MAS ALTO	6.000.000,00

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	-	<u>PUNTOS</u>
AXA	6.000.000,00		5,00
MAPFRE	1.500.000,00		0,50
ALLIANZ	1.000.000,00		0,00

### 3.- INDEMNIZACION GENERAL DE EXPLOTACION

<u>CRITERIO 1</u>	<b>LIMITE INDEMNIZACION GENERAL DE EXPLOTACION</b>		
IMPORTE MAS BAJO	<input type="text" value="6.000.000,00"/>		
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	-	<u>PUNTOS</u>
AXA	6.000.000,00		15,00
MAPFRE	5.000.000,00		9,00
ALLIANZ	3.500.000,00		0,00

### 4.- INDEMNIZACION POR VICTIMA

<u>CRITERIO 1</u>	<b>LIMITE INDEMNIZACION POR VICTIMA</b>		
IMPORTE MAS ALTO	<input type="text" value="700.000,00"/>		
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		

	<u>IMPORTE</u>	-	<u>PUNTOS</u>
AXA	600.000,00		6,00
MAPFRE	600.000,00		6,00
ALLIANZ	700.000,00		10,00

5.- OFERTA ECONOMICA

<u>CRITERIO 1</u>	<u>OFERTA ECONOMICA</u>
IMPORTE MAS BAJO	34.498,75

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	-	<u>PUNTOS</u>
AXA	34.498,75		60,00
MAPFRE	38.000,00		54,47
ALLIANZ	43.521,27		47,56

6.- TOTAL

<u>PUNTUACION TOTAL</u>						
<u>LICITADOR</u>	<u>CRITERIO 1</u>	<u>CRITERIO 2</u>	<u>CRITERIO 3</u>	<u>CRITERIO 4</u>	<u>CRITERIO 5</u>	<u>TOTAL</u>
AXA	6,67	5	15,00	60,00	6,00	92,67
MAPFRE	10,00	1	9,00	54,47	6,00	79,97



ALLIANZ	5,00	0	0,00	47,56	10,00	62,56
---------	------	---	------	-------	-------	-------

Por el Director Económico Financiero de Cantur, S.A., se comprueba que ninguna oferta incurre en presunción de anormalidad.

A tenor de lo expuesto, la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCP acuerda identificar como la mejor oferta para la presente contratación a la oferta presentada en base a la mejor oferta calidad/precio y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación, a favor de la formulada por la empresa **AXA SEGUROS GENERALES S.A.**, por importe de la franquicia general 450€, límite de indemnización en concepto de responsabilidad civil por contaminación accidental 6.000.000€ por siniestro y año, límite de indemnización en concepto de responsabilidad civil general de explotación 6.000.000€ por siniestro y año, importe del sublímite de indemnización por víctima en concepto de Responsabilidad Civil general de Explotación 600.00€ sublímite por víctima e importe de la prima total anual de 34.498,75€ y conforme a la oferta presentada y designar a la empresa MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS,S.A., como clasificado en segundo lugar y a la empresa ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., como clasificado en tercer lugar y proceder al requerimiento al primer clasificado **AXA SEGUROS GENERALES S.A.**, para que aporte en el plazo de 5 días hábiles, la documentación indicada en el apartado III.5 (pág 27) del PCP.

La mesa acuerda delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., y en la Coordinadora de Contratación y Compras de Cantur S.A., la revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 14.35 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

Javier Carrión Malo.

SECRETARIA

Alejandra San Martín Mediavilla.

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla

VOCAL

Irene Ruiz Ortega.

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez.